

## CUESTIONARIO – PARTE II

Debe ser rellenado exclusivamente por las administraciones

### Gestión nacional del espectro de frecuencias radioeléctricas

Las siguientes preguntas generales sobre la gestión nacional del espectro se basan parcialmente en los principios fundamentales enunciados en el Manual "Gestión nacional del espectro". Si necesita más espacio para responder a las preguntas utilice hojas de papel adicionales.

En aras de la claridad y habida cuenta del carácter específico de la Resolución 9 (Rev. Doha, 2006), se han reiterado en este cuestionario algunas de las preguntas contenidas en la encuesta sobre reglamentación que se envía anualmente a las administraciones, en el marco del Programa 1 de la BDT (<http://www.itu.int/ITU-D/treg/Events/Survey/survey.html>).

#### A – Preguntas relativas a los aspectos jurídico y orgánico de la gestión nacional del espectro

- 1 ¿A quién pertenece el espectro radioeléctrico?
- 2 ¿Qué textos jurídicos o reglamentarios rigen su gestión nacional del espectro? Indicar las fechas de publicación de los textos y las fechas de su última actualización.
- 3 ¿Se prevén modificar esas disposiciones? SÍ  NO   
En caso afirmativo, ¿en qué fecha?
- 4 ¿Cuenta con reglamentos y procedimientos públicos para la gestión nacional del espectro (por ejemplo, servicios de radiocomunicaciones, requisitos de obtención de licencias con el fin de utilizar frecuencias, etc.)? SÍ  NO
- 5 ¿Existe un Cuadro nacional de atribución del espectro radioeléctrico? SÍ  NO   
¿Ha sido éste publicado? SÍ  NO
- 5.1 En caso afirmativo, ¿quién elabora y actualiza el Cuadro?
- 5.2 ¿Cuál es su categoría jurídica?
- 6 Redistribución del espectro\*

(\* El término "redistribución" se utiliza aquí para referirse a un proceso de ámbito nacional en el marco del cual se realiza una evaluación para determinar 1) si pueden identificarse partes del espectro con utilización limitada y 2) si tales segmentos de espectro pueden reatribuirse a fin de que los utilicen servicios de radiocomunicaciones cuyas necesidades de espectro han aumentado.

Algunos países de la CEPT cooperan a nivel regional para identificar segmentos adecuados de espectro que puedan redistribuirse a fin de facilitar la introducción de nuevas aplicaciones sobre una base homogénea.)

- 6.1 ¿Ya se ha procedido en su país a una redistribución del espectro? SÍ  NO
- 6.2 En caso negativo, ¿su país ha decidido hacerlo? SÍ  NO   
¿En qué fecha?

6.3 En caso afirmativo, ¿se ha definido un método para realizar dicha redistribución?

SÍ  NO

6.4 Tenga a bien describir el método establecido. Indicar en particular si su administración (o el organismo encargado de la gestión de frecuencias) financia en su totalidad o en parte las actividades de redistribución y describir, en su caso, el proceso de concertación con los usuarios para la compartición de los gastos ocasionados por las actividades de redistribución:

6.5 Tenga a bien describir las actividades de redistribución ya realizadas (bandas de frecuencias de que se trata, la modalidad antigua y moderna de utilización...)

7 Mercado secundario de frecuencias

(\***Mercado secundario** (*secondary trading*): Se trata de la compra y venta de licencias de aparatos o de derechos sobre el espectro tras su asignación inicial por la autoridad encargada de la gestión del espectro. Este tipo de operaciones puede tener lugar directamente entre las partes o a través de un intermediario.) (definición extraída del Informe SM UIT-R 2012/Rev.2).

Cierto número de países han dejado abierta la posibilidad de que las empresas transfieran los derechos de utilización de radiofrecuencias a otras empresas. El conjunto de esas transferencias constituye el "mercado secundario de frecuencias" (MS) o " *spectrum trading*".

7.1 ¿Su país ya ha establecido un MS? SÍ  NO

En caso negativo, ¿prevé hacerlo? SÍ  NO

¿En qué fecha?

7.2 Si su país ya ha establecido un MS, tenga a bien indicar:

las bandas de frecuencias y las aplicaciones de que se trata:

las condiciones en las cuales pueden tener lugar las transferencias:

8 Organización de la gestión del espectro

8.1 Sírvase indicar la estructura de gestión del espectro de su país e incluya una copia del organigrama correspondiente:

8.2 ¿Se atribuye la responsabilidad de la gestión del espectro tal como se define en el Reglamento de Radiocomunicaciones a una única organización o se comparte entre organizaciones separadas (por ejemplo, algunas administraciones tienen organismos separados para los temas reglamentarios y de política, y otras administraciones tienen organismos separados para los usuarios gubernamentales y los no gubernamentales)? SÍ  NO

Indicar el nombre del organismo encargado de la gestión:

8.3 Precisar, indicando su nombre, si el organismo (o los organismos) encargados de la gestión del espectro constituyen un Ministerio, un organismo distinto subordinado directamente al gobierno o un organismo no gubernamental:

8.4 En el caso de que existan diversos organismos responsables de la gestión del espectro, precisar:

a) el ámbito de competencia respectivo de cada uno:

b) el procedimiento de arbitraje entre dichos organismos:

8.5 ¿Se prevé introducir cambios en esa estructura orgánica (por ejemplo, para tener en cuenta los posibles cambios de la política de su gobierno en cuanto a las telecomunicaciones)?:

9 Personal designado para la gestión nacional del espectro

Número total de personas encargadas de la gestión nacional del espectro:

Número de especialistas (ingenieros y técnicos) de la gestión nacional del espectro:

## **B - Preguntas relativas a los aspectos técnicos de la gestión nacional del espectro**

- 10 Reglamentación de las características técnicas del equipo de radiocomunicaciones
- 10.1 ¿Especifica que las características técnicas del equipo de radiocomunicaciones deben cumplir ciertos requisitos (a menudo denominados "normas de equipos", por ejemplo las Recomendaciones del UIT-R), para evitar causar interferencia perjudicial a otros servicios y usuarios? SÍ  NO
- 10.2 ¿Desarrolla estas características técnicas o normas de equipo a nivel nacional o utiliza las elaboradas por otras administraciones u organizaciones internacionales (UIT-R, ISO, CEI, etc.)/regionales (ETSI y TIA) de normalización?  
Normas nacionales  Otras
- 10.3 ¿Cuenta con un procedimiento que asegure que el equipo de radiocomunicaciones cumple los requisitos técnicos y operacionales? Por ejemplo:  
Homologación:  ; Declaración de conformidad del fabricante:  ;  
Otros (tenga a bien precisar)
- 11 Gestión de los registros de asignación de frecuencias
- a) ¿Cuenta su administración con un sistema (manual o informatizado) para el registro y la gestión de las asignaciones nacionales de frecuencia y de la utilización del espectro (generalmente conocido como sistema de gestión de bancos de datos (SGBD))?  
SÍ  NO
- b) ¿Hay un único SGBD nacional o hay SGBD separados para los distintos usuarios (por ejemplo, un SGBD para las asignaciones a los usuarios de la administración y SGBD separados para las asignaciones a usuarios ajenos a la administración)?  
Único  Separados  (tenga a bien precisar)
- c) ¿Cuál es el tamaño aproximado (a fines de 2006) de su SGBD?  
Número de asignaciones de frecuencias   
Número de licencias
- d) ¿Están estos registros de asignación de frecuencias disponibles para el público?  
SÍ  NO
- e) ¿Está el SGBD automatizado? SÍ  NO
- f) ¿Qué SGBD automatizado utiliza?
- 12 Coordinación de asignaciones de frecuencias con otros países:
- ¿Coordina las asignaciones a estaciones terrenales? SÍ  NO
- ¿Coordina las asignaciones a estaciones espaciales? SÍ  NO
- 13 Notificación de asignaciones de frecuencias
- ¿Notifica a la UIT las asignaciones de frecuencias que han de notificarse según el Reglamento de Radiocomunicaciones? SÍ  NO

En caso negativo, indíquese la razón y enumere todas las posibles dificultades:

- 14 ¿Cuenta con una política y con unas funciones de planificación para la gestión nacional del espectro (es decir, una estrategia nacional sobre la futura utilización del espectro)?  
SÍ  NO
- 15 ¿Realiza análisis técnicos de las peticiones de asignación de frecuencias?  
SÍ  NO
- 16 ¿Realiza la comprobación técnica de los servicios radioeléctricos terrenales?  
SÍ  NO

#### **Estaciones de comprobación fijas**

- a) ¿De cuántas estaciones fijas dispone para la comprobación técnica de bandas de frecuencias HF, VHF, UHF, SHF o cualquier otra combinación?
- b) Facilite una breve relación de todas las instalaciones disponibles en sus estaciones de comprobación fijas (por ejemplo: receptores, analizadores de espectro, equipo de radiogoniometría):
- c) ¿Cuál es el límite superior de frecuencia de sus estaciones de comprobación fijas?  
GHz
- d) ¿Cuál es el límite superior de frecuencia de sus estaciones fijas de radiogoniometría?  
GHz

#### **Estaciones de comprobación móviles**

- e) ¿De cuántas estaciones móviles dispone para la comprobación técnica de bandas de frecuencias HF, HF, VHF, UHF, SHF o cualquier otra combinación?
- f) Facilite una breve relación de todas las instalaciones disponibles en sus estaciones de comprobación móviles (por ejemplo: receptores, analizadores de espectro, equipo de radiogoniometría):
- g) ¿Cuál es el límite superior de frecuencia de sus estaciones de comprobación móviles?  
GHz
- h) ¿Cuál es el límite superior de frecuencia de sus estaciones móviles de radiogoniometría?  
GHz

#### **Estaciones de comprobación transportables**

- i) ¿De cuántas estaciones de comprobación transportables dispone para la comprobación técnica de bandas de frecuencias HF, HF, VHF, UHF, SHF o cualquier otra combinación?
- j) Facilite una breve relación de todas las instalaciones disponibles en sus estaciones de comprobación transportables (por ejemplo: receptores, analizadores de espectro, equipo de radiogoniometría):
- k) ¿Cuál es el límite superior de frecuencia de sus estaciones de comprobación transportables?  
GHz
- l) ¿Cuál es el límite superior de frecuencia de sus estaciones transportables de radiogoniometría?  
GHz
- 17 ¿Realiza comprobación técnica de las emisiones espaciales? SÍ  NO

- a) Incluya una breve relación de las instalaciones disponibles en sus estaciones de comprobación técnica espacial:
- b) ¿Qué tareas realizan sus estaciones de comprobación técnica espacial para la comprobación de los satélites OSG?
- c) ¿Qué tareas realizan sus estaciones de comprobación técnica espacial para la comprobación de los satélites no OSG?
- 18 ¿Participa su administración en el Programa Internacional de Comprobación Técnica de la UIT? (véase el Artículo 16 del Reglamento de Radiocomunicaciones)
- Emisiones terrenas: SÍ  NO
- Emisiones espaciales: SÍ  NO
- 19 Cooperación entre la gestión del espectro y la comprobación técnica

Sírvase indicar el volumen de trabajo (en porcentaje) realizado por el servicio de comprobación técnica para:

- a) El Departamento de Gestión de Frecuencias %
- b) El Departamento de Aplicación Reglamentaria %
- c) El Departamento de Licencias %

20 ¿Realiza inspecciones de las estaciones radioeléctricas? SÍ  NO

- a) ¿Qué técnicas de inspección se utilizan en su administración para determinar que los usuarios del espectro cumplen los requisitos nacionales o internacionales?
- b) ¿Cuáles son los procedimientos administrativos que determinan su política de inspección (por ejemplo, el número de inspecciones, el tipo de notificación previa a la inspección, las normas y reglamentos)?
- c) ¿Qué equipo de medida utiliza su administración para efectuar las mediciones técnicas de una inspección?
- d) ¿Qué parámetros técnicos mide su administración al inspeccionar un sistema radioeléctrico?
- e) ¿Qué registro examina su administración al inspeccionar una estación radioeléctrica?

21 ¿Realiza análisis técnicos de las quejas de interferencia? SÍ  NO

¿Ha establecido un proceso de consulta en el que intervenga el gobierno y organizaciones no gubernamentales para resolver estas quejas? SÍ  NO

22 Utilización de computadores para la gestión nacional del espectro

### Aspectos generales

- a) ¿Utiliza ordenadores para la gestión nacional del espectro? SÍ  NO
- b) Tipo de ordenadores
- c) Cuántos puestos de trabajo: o computadores personales (PC):
- d) Sistema(s) operativo(s)
- e) ¿Funciona su sistema de gestión del espectro con una red de área local (LAN)? SÍ  NO

- f) ¿Tiene acceso a Internet? SÍ  NO
- g) ¿Utiliza su administración un sitio en la Red para difundir la información sobre gestión del espectro? SÍ  NO

En caso afirmativo, sírvase indicar la dirección (URL) de dicho sitio:

### Sistema de gestión del espectro para los países en desarrollo (SMS4DC)

La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT ha elaborado recientemente una herramienta automática de gestión administrativa y técnica del espectro denominada Sistema de Gestión del Espectro para los Países en Desarrollo (SMS4DC).

Los diferentes formatos de ficheros del anuncio de publicación número 395-07 del SMS4DC, versión 2006, de 22/01/07, están disponibles en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.itu.int/pub/D-STG-SPEC-2006/en>.

- h) ¿Conoce este producto? SÍ  NO
- i) ¿Su administración tiene la intención de utilizarlo? SÍ  NO
- j) ¿Su administración sigue utilizando el sistema WimBASMS? SÍ  NO
- k) ¿Su administración ha participado en el seminario regional del UIT-D sobre la gestión del espectro, incluida la aplicación SMS4DC? SÍ  NO

### Sistema automatizado avanzado de gestión del espectro (AASMS)

- l) ¿Utiliza su administración un sistema automatizado avanzado de gestión del espectro (AASMS) diferente del SMS4DC? SÍ  NO
- m) ¿Ha encontrado su administración problemas al utilizar su AASMS? SÍ  NO
- n) Sírvase indicar todos los problemas con los que ha tropezado al utilizar su AASMS
- o) ¿Cómo propone modificar el AASMS para corregir o superar estos problemas? (descripción)

23 ¿Que Manuales e Informes del UIT-R utiliza?:

- a) Gestión nacional del espectro de 2005
- b) comprobación técnica del espectro, versión 2002
- c) Aplicación de técnicas informatizadas para la gestión del espectro, versión 2005
- d) Informe UIT-R SM.2012-1, Aspectos económicos de la gestión del espectro

## C Aspectos económicos

24 Costo de la gestión del espectro

24.1 ¿Cuánto cuesta la realización de funciones de gestión nacional del espectro en su país (en caso de que más de una organización/organismo sea responsable de la gestión del espectro, tenga a bien indicar el costo total)?

En lo que respecta a:

- la gestión del espectro (planificación, coordinación, comprobación técnica del espectro)
- la gestión de frecuencias (asignación nacional)
- la utilización gubernamental
- la utilización no gubernamental

(Euros €) (US \$)

24.2 ¿Cómo financia esas funciones de gestión del espectro?

## **D Identificación de problemas para la gestión nacional del espectro**

25 Dificultades que plantea la gestión nacional del espectro

25.1 ¿Cuáles son las dificultades legales, jurídicas, administrativas, técnicas y financieras con las cuales se tropieza en la realización de esas funciones de gestión nacional del espectro?

25.2 Sírvase utilizar el cuadro siguiente para describir los problemas con los que tropezó su administración en la gestión nacional del espectro, teniendo en cuenta las preguntas antes formuladas. Esta información será utilizada por la UIT, en particular por la Comisión de Estudio 1 del UIT-R y la Comisión de Estudio 2 del UIT-D, para identificar futuros ámbitos de trabajo dentro del programa de estudios normal, con el fin de hacer hincapié en la elaboración de recomendaciones e informes sobre los temas en los que la asistencia es más necesaria.

<b>Cuestión</b>	<b>Describe el problema de gestión del espectro relacionado con la Cuestión y el tipo de asistencia que podría prestar la UIT</b>
C1	
C2	
C3	
C4	
C5	
C6	
C7	
C8	
C9	
C10	
C11	
C12	
C13	
C14	
C15	
C16	
C17	
C18	
C19	
C20	
C21	
C22	
C23	
C24	
C25	

---